

# PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ESTIMADOS SUPERVISORES, DIRECTORES Y DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

## PRESENTACIÓN



El Programa Nacional de Convivencia Escolar PNCE es una iniciativa que emprende el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, para impulsar en las escuelas de educación básica ambientes de convivencia pacíficos, armónicos e inclusivos, que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje, y al mismo tiempo den respuesta a la política nacional para una escuela libre de acoso escolar. Para generar estas condiciones el programa aborda la convivencia desde un enfoque formativo y preventivo, el cual se orienta a formar al alumnado para que desarrollen habilidades sociales y emocionales y así fortalecer su autoestima, la expresión y la autorregulación de sus emociones, la resolución de los conflictos de manera asertiva mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos; la autonomía como personas capaces de interiorizar las reglas y respetarlas; con ello contribuir a la prevención de las situaciones que amenazan o alteran la convivencia.

Las escuelas reciben apoyo de capacitación y materiales educativos para llevar a cabo en el aula actividades de carácter vivencial y promover la interacción entre el docente con su grupo y en el trato entre pares, asimismo, promueve la participación de la comunidad escolar, de los directivos, de las madres, padres y tutores, como una acción social, integral e incluyente para mejorar la convivencia en la escuela desde el ámbito familiar.

La implementación del PNCE en las escuelas inicia con la capacitación a Supervisores, directivos y docentes, para el uso y aprovechamiento de los materiales educativos, los cuales constituyen la guía de actividades para promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en el aula, a través de 6 temas, que se practican en 4 sesiones cada uno:

1. Fortalecimiento de la autoestima
2. Expresión y autorregulación de emociones
3. Convivencia armónica, pacífica e inclusiva
4. Respeto a las reglas.
5. Manejo y resolución de conflictos
6. Comunicación y colaboración con las familias

El objetivo es que los docentes, con apoyo de la capacitación y de los materiales educativos, promuevan y practiquen sistemáticamente a través del trabajo intencionado, los temas y las sesiones durante la jornada escolar, en el espacio y tiempo que consideren de acuerdo su planeación. Lo anterior, se favorece gracias a que los contenidos y las actividades de aprendizaje del PNCE guardan relación con el currículo de educación básica, es decir con el plan y programas de estudio vigentes, lo que facilita que se integre de manera transversal en la planeación didáctica del docente pues existe coincidencia en enfoques y objetivos.

Se propone que directivos y docentes, con base en la autonomía de gestión escolar, revisen la propuesta del PNCE durante la sesión del Consejo Técnico Escolar y de manera colegiada decidan la mejor estrategia para integrar las actividades del PNCE en la planeación de su Ruta de Mejora para ponerlas en práctica durante el presente ciclo escolar, a fin de que atiendan las necesidades de mejora de la convivencia identificadas en su diagnóstico escolar. El programa plantea que se aborde un tema por cada mes, es decir, los seis temas en 6 meses. Cada tema desarrollarlo en una sesión por semana, para realizar 4 sesiones en el mes. Es importante continuar fortaleciendo los temas con los alumnos, durante las actividades de las asignaturas y en los tiempos que lo consideren durante las actividades escolares de la semana, del mes, del ciclo escolar.

## IMPLEMENTACIÓN EN LA ESCUELA Y EN EL AULA





El enfoque formativo del programa es lograr en la escuela se aprenda a convivir conviviendo, a través de actividades vivenciales, reflexivas y colaborativas que intervienen en la vida cotidiana en el aula, la escuela, la familia y la comunidad. De esta manera se promueve el buen trato entre pares, en un ambiente en el que los estudiantes se sientan tranquilos, sean respetados y tomados en cuenta, para que aprendan a participar, ser responsables, autorregular sus emociones, escuchar y ser escuchados/os, tomar acuerdos por medio de la comunicación asertiva, respetar y valorar la diversidad, así como manejar pacíficamente los conflictos.

El programa convoca a directivos y docentes para que lleven a cabo un trabajo cercano con madres y padres de familia de los alumnos, a fin de que participen, conozcan y formen parte del proceso de desarrollo socioemocional propio y de los alumnos.

El Director y el colectivo docente con apoyo del Manual de Trabajo, organizarán talleres dirigidos a las familias de los alumnos, con el propósito de fortalecer el vínculo con madres y padres, para promover estrategias y prácticas de crianza que mejoren la convivencia desde el contexto familiar. En los talleres se abordarán temas que son fundamentales para la construcción de espacios pacíficos y democráticos en la familia, tales como: la autoestima, el manejo de emociones, el establecimiento de reglas y límites, la resolución de conflictos de manera asertiva.

El PNCE también ofrece otras herramientas para apoyar didácticamente y acompañar a directivos, colectivos docentes y familias en esta tarea, como audiovisuales tutoriales y animados, los cuales están disponibles para la comunidad en general en el sitio web: Escuela libre de acoso: [www.gob.mx/escuelalibredeacoso](http://www.gob.mx/escuelalibredeacoso), el cual favorece el uso y aprovechamiento de la información y recursos de apoyo del programa, en forma accesible y abierta al público.

El seguimiento y evaluación del programa, se realizarán con herramientas que ya han sido diseñadas para su aplicación previa y posterior a la implementación del PNCE, con el propósito de observar y valorar los avances y resultados, sobre el clima escolar y las habilidades sociales y emocionales de las y los alumnos, a fin de que las escuelas cuenten con elementos de diagnóstico que les permitan generar condiciones para fortalecer la convivencia y la convivencia escolar. En el mes de diciembre del presente año, se les enviará a Directivos y docentes, a través del Supervisor y por los medios electrónicos disponibles, el instrumento para su aplicación previa al inicio del programa. En el mes de junio del año 2017, se les enviará un instrumento para su aplicación posterior a la implementación.

Para mayor información del Programa los invitamos a que acudan con la Coordinación del PNCE en su entidad o visiten el sitio web: [www.gob.mx/escuelalibredeacoso](http://www.gob.mx/escuelalibredeacoso)

## PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS



## AUDIOVISUALES DE APOYO A LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PNCE



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## INFORMACIÓN



[www.gob.mx/escuelalibredeacoso](http://www.gob.mx/escuelalibredeacoso)

